

Acta Sesión 308°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 20 de enero de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 308 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de todos sus integrantes: Marcelo Villena Chamorro –quien preside–, don Manuel Farías Viguera, don Tomás Flores Jaña, don Carlos Mladinic Alonso, doña Claudia Mora Rojas, don Álvaro Rojas Marín y don Milton Urrutia Salinas. Participa, también, el abogado asesor, don Beltrán Urenda Arias.

Siendo las 17:30 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta
2. Análisis del oficio de Contraloría y del recurso administrativo de reposición de la Corporación de Universidades Privadas
3. Próxima sesión

1. Cuenta

El presidente informó que con fecha 16 de enero recibió de parte de Contraloría General de la República un oficio conductor que daba cuenta de la presentación de una reposición administrativa por parte de la Corporación de Universidades Privadas (CUP) en contra del dictamen evacuado por la entidad de control el 23 de diciembre, en que desestimaba la petición de dicha corporación.

2. Análisis del oficio de Contraloría y del recurso administrativo de reposición de la CUP

La Comisión dio la palabra al asesor legal, quien efectuó una exposición de los argumentos legales contenidos en el recurso administrativo de reposición de la CUP.

Analizado el asunto, la Comisión determina que varios de los argumentos planteados por la corporación se refieren a temas en que la CERA ya expresó anteriormente su parecer, encomendando al abogado asesor redactar un oficio de respuesta en ese sentido, adjuntando los oficios respectivos de la Comisión.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión, se desarrollará mediante videoconferencia, el 22 de enero a partir de las 18:30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

